



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



29 de diciembre de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos..... 2

Reino Unido: Retiro de queso por posible contaminación con *Escherichia coli*.4

EUA: EPA informa respecto a regulaciones actuales del uso del clorpirifos..... 5

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen: <https://www.fda.gov>

El 28 de diciembre de 2023, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos, comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, cinco investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario, se desglosan en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a un producto no identificado (06/12/2023): continúa el rastreo, la inspección *in situ*, así como la recolección y análisis de muestras; se reportan 3 casos de personas enfermas.
- Brote de **Salmonella Newport**, vinculado a un producto no identificado (22/11/2023): continúa el rastreo; se reportan 44 casos de personas enfermas.
- Brote de **Salmonella Sundsvall y Oranienburg**, vinculado a melón (22/11/2023): continúa el rastreo; se ha iniciado la recolección y análisis de muestra; se reportan 302 casos de personas enfermas (129 hospitalizados, 4 muertes). Se amplió el retiro a minoristas y mayoristas que usan como materia prima la marca del melón retirado. Se señala que los melones enteros que forman parte del retiro, tienen una etiqueta que dice 'Malichita' o 'Rudy' '4050'.
- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a durazno, ciruela y nectarina (15/11/2023): continúa la inspección *in situ*, así como la recolección y análisis de muestras; se reportan 11 casos de personas enfermas (10 hospitalizados, una muerte). El aviso se actualizó para incluir a minoristas adicionales afectados por este brote y la lista completa de minoristas que recibieron el producto retirado.



DIRECCIÓN EN JEFE

- Niveles altos de **plomo**, vinculado a **puré de manzana** (08/11/2023): continúa el rastreo, la inspección *in situ*, y la recolección y análisis de muestras; se reportan 82 casos de personas enfermas. El aviso se actualizó para dar recomendaciones a los consumidores.

La lista 2023 engloba un total de 24 brotes de ETAs, 13 de ellos vinculados con melón, durazno, ciruela, nectarina, verduras de hoja verde, brócoli, hongos morel, fresas orgánicas congeladas, cebolla (cortada en cubos), salsa “pico de gallo”, puré de manzana, harina, helado y masa cruda (uno de cada uno); y los otros 11 con productos no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC); y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la ‘Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados’, entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Por ello, el SENASICA realiza visitas de verificación a unidades de producción primaria certificadas en SRRC, que producen vegetales, en las cuales se constata la implementación y mantenimiento de medidas higiénico sanitarias para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que ha permitido descartar contaminación en vegetales de origen mexicano.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (28 de diciembre de 2023). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks>

DIRECCIÓN EN JEFE



Reino Unido: Retiro de queso por posible contaminación con *Escherichia coli*.



El 27 de diciembre de 2023, la Agencia de Normas Alimentarias (FSA) de Reino Unido, comunicó que la empresa Mrs Kirkham's Lancashire Cheese Ltd. (de Reino Unido) está retirando del mercado varios tipos de queso, debido a su posible contaminación con la bacteria patógena *Escherichia coli* productora de toxina Shiga (STEC).

Los quesos retirados en Reino Unido fueron los siguientes: Mrs Kirkham's Mild &

Creamy Lancashire, Mrs Kirkham's Tasty Lancashire, Mrs Kirkham's Mature Lancashire, Mrs Kirkham's Smoked Lancashire y No.1 Waitrose and Partners, Farmhouse Kirkham's Lancashire cheese (con fecha de caducidad hasta el 16 de enero de 2024).

Finalmente, se exhorta a la población a no consumir el producto, sino desecharlo o devolverlo al lugar de compra.

En el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Agencia de Normas Alimentarias (FSA). (27 de diciembre de 2023). Update 2: Mrs Kirkham's Lancashire Cheese Ltd recalls Lancashire Cheese because of possible contamination with *E. Coli*. Recuperado de: <https://www.food.gov.uk/news-alerts/alert/fsa-prin-50-2023-update-2>

<https://www.foodpoisonjournal.com/food-poisoning-information/e-coli-tainted-cheese-sickens-30-in-the-uk/>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: EPA informa respecto a regulaciones actuales del uso del clorpirifos.



A través del portal AgNews, el 20 de diciembre de 2023, se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) ha informado respecto a las regulaciones actuales sobre el uso del ingrediente activo clorpirifos.

Como antecedente, se menciona que, el 02 de noviembre del año en curso, el Tribunal de Apelaciones de EUA, anuló la prohibición del uso agrícola del plaguicida y ordenó a la EPA que regule el uso del mismo.

Derivado de ello, se precisa que, todas las tolerancias de clorpirifos (establecidas previo a la prohibición) volverán a estar automáticamente en vigor. Por tanto, la EPA emitirá un aviso corrigiendo el Código de Regulaciones Federales (CFR), y establecerá una nueva regla para revocar las tolerancias de usos de clorpirifos en cultivos, excepto 11. En este sentido, la EPA está trabajando en la reducción de exposiciones asociadas con los 11 usos del clorpirifos en comento, permitiendo así, en el futuro, su uso en cultivos de alfalfa, manzana, espárragos, cereza, cítricos, algodón, durazno, soya, fresa, remolacha azucarera y trigo, con posibles restricciones. Adicionalmente, permanecen vigentes las órdenes de cancelación definitivas (incluidos sus términos) y los programas de devolución de los productos con este ingrediente activo, hasta que la EPA emita alguna modificación.

Finalmente, la EPA confirma su compromiso de proteger a los trabajadores agrícolas, las especies en peligro de extinción y sus hábitats, y las poblaciones más vulnerables.

Cabe mencionar que, en el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias:

AgNews. (20 de diciembre de 2023). U.S. EPA update on next steps for chlorpyrifos. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---48657.htm>